



Meeting 464
Date 2.12.04
Time _____
Tape No. _____

Intervención de la Delegación Peruana ante el 88° Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones

Ginebra, 2 de diciembre de 2004

Muchas gracias señor Presidente:

1. Permítame ante todo felicitarlo a usted así como a los distinguidos miembros de la mesa que lo acompañan por su elección para dirigir los importantes debates de esta octogésima octava reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones.

2. Asimismo, quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros y observadores de la OIM, cuya participación enriquecerá los debates y las actividades de esta organización, y cuya incorporación refleja la importancia que otorga la comunidad internacional a la OIM como principal foro de debate sobre temas migratorios.

Señor Presidente:

3. La creciente importancia que ha adquirido el fenómeno migratorio internacional se refleja en los diversos foros e iniciativas que han venido desarrollándose tanto en el ámbito regional como multilateral, y que se

detallan en el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Migración Internacional y Desarrollo", presentado ante la Asamblea General en septiembre de este año, el mismo que reafirma que la migración internacional ocupa un lugar prioritario en la agenda global y que es necesaria la colaboración internacional para hacer frente a sus desafíos y aprovechar sus beneficios.

4. El Perú acoge con sumo interés dichas iniciativas para encarar los retos que plantea el fenómeno migratorio actual y que fomentan la cooperación y el diálogo con miras a desarrollar políticas y prácticas migratorias en favor de todas las partes concernidas.

5. En ese contexto, mi delegación se complace que en el presente Consejo se dedique un espacio para exponer algunas de éstas últimas, entre otras, las que se viene desarrollando en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, y en el marco del proceso denominado "Iniciativa de Berna".

6. Esperamos que en próximas sesiones del Diálogo Internacional sobre Migraciones, se realice una reunión con los miembros del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, establecido en cumplimiento de la Convención Internacional que sobre la misma materia entró en vigor en julio de 2003, con el fin de comprender mejor y dar mayor difusión a la dimensión de derechos humanos en la gestión migratoria.

7. En el marco de los objetivos generales de la política exterior del Perú, el fenómeno migratorio internacional y la protección de las comunidades peruanas en el exterior son aspectos prioritarios. Nuestra posición se centra

en la protección de los derechos humanos de los migrantes y en la promoción de los aspectos positivos de la migración vinculados al desarrollo.

Señor Presidente:

8. Permítame recordar nuevamente en este Foro que la gran mayoría de los migrantes en el mundo son seres humanos en búsqueda de mejores oportunidades y de una vida mejor. Sin embargo, muchas veces, se ven obligados a enfrentar situaciones de gran vulnerabilidad frente a sus derechos, tal y como lo ha consignado en varios de sus informes la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, señora Gabriela Rodríguez Pizarro, y como fue reconocido en la Declaración Política de la Conferencia Mundial de Durban .

9. La Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes ha subrayado también en su último informe presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en octubre de este año, que el ordenamiento de los flujos migratorios debería abordarse desde la perspectiva del pleno respeto de los derechos humanos y apoyarse en tres ejes fundamentales: primero, una visión integral del fenómeno que tenga en cuenta sus causas y sus efectos; segundo, un diálogo que establezca un marco apropiado para la adopción de políticas migratorias; y tercero, una gestión basada en la responsabilidad compartida de los estados frente a sus obligaciones respecto de los migrantes. Mi delegación coincide plenamente con este enfoque.

10. En septiembre de este año, mi país recibió con agrado la visita oficial de la Relatora Especial, quien ha destacado el mecanismo establecido por la Cancillería peruana en todas sus oficinas consulares, denominado "Consejos de Consulta", como un ejemplo a seguir que permite establecer canales de

comunicación entre los consulados y las comunidades residentes en el exterior.

Señor Presidente:

11. Mi delegación ve con optimismo que hoy en día exista una mayor aceptación del hecho que la migración internacional puede coadyuvar al proceso de desarrollo. En ese sentido nos complace que la Asamblea General de Naciones Unidas haya convocado un diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo, y alentamos a la OIM a reforzar sus actividades en esta esfera de acción.

12. Para elaborar un marco adecuado de políticas que vinculen la migración internacional con el proceso de desarrollo, la liberalización del comercio de servicios en el ámbito multilateral, así como el establecimiento de normas equitativas para la circulación transfronteriza de personas es un tema esencial.

13. La liberalización del comercio de servicios, en particular del llamado modo 4 del GATS, puede ofrecer, entre otras ventajas, un considerable potencial en términos de reducción de costos y eficiencia para la economía mundial, un alivio a la situación del empleo en los países en desarrollo gracias a la exportación de servicios intensivos en mano de obra donde tienen significativas ventajas comparativas, y una alternativa a la migración irregular o indocumentada.

14. Antes de concluir señor Presidente no puedo dejar de agradecer de manera especial la colaboración brindada por la OIM para la ejecución, a través de la oficina regional en Lima, de diversos proyectos vinculados a la protección de la comunidad peruana en el exterior y a la ordenación de los

flujos migratorios, tanto a nivel nacional como subregional. Entre otros ejemplos, quisiera destacar en particular el lanzamiento, a inicios de este año, de una línea gratuita de ayuda que ofrecerá información y asistencia a las víctimas o potenciales víctimas, especialmente mujeres, del tráfico de personas.

15. Finalmente quisiera destacar dos acontecimientos recientes que, en representación de mi país, me complace anunciar en este Foro:

16. En primer lugar, la suscripción del Perú a la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares", el 22 de septiembre último, que refleja la expresión de la voluntad política de mi gobierno para lograr que los trabajadores migratorios y sus familiares gocen de manera plena y efectiva de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de su situación jurídica.

17. En segundo lugar, quisiera destacar la iniciativa del Perú respaldada por el Grupo de países del G-77 y China, y plasmada en la Declaración Ministerial suscrita en Nueva York el 30 de septiembre último, para celebrar la "Conferencia Internacional Especial de países en desarrollo con flujos sustanciales internacionales de migrantes", la misma que tendrá lugar en la ciudad de Lima en 2005.

18. Las oportunidades de desarrollo que representa la migración laboral ordenada, la inserción legal y productiva de los trabajadores migrantes en los países de recepción y el impacto del flujo de remesas en las economías de los países de origen, áreas de trabajo en las cuales la OIM desempeña un papel activo y decisivo, han sido las principales motivaciones de esta iniciativa. Esperamos poder contar con el valioso apoyo y asesoría técnica de

la OIM, y trabajar de manera conjunta con miras al éxito de este importante evento, que deseamos contribuya a precisar alcances, actualizar conceptos y proponer soluciones, en relación a las preocupaciones de todas las partes concernidas.

Muchas Gracias